

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN DE DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE 10 PUESTOS DE TÉCNICO DE PROGRAMAS PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE EMPLEABILIDAD JOVEN EN CASTILLA Y LEÓN 2026

Por acuerdo de 26 de enero de 2026 de la comisión permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, se aprobó la Oferta de Empleo para la contratación de 10 personas con la categoría de técnico de programas para la realización de actuaciones en materia de mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes de Castilla y León, poniendo en marcha un programa de actividades destinadas a jóvenes inscritos e inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, especialmente acciones de difusión, supervisión y seguimiento de jóvenes inscritos en el mismo.

Iniciado proceso de contratación con la publicación de la convocatoria en fecha 29 de enero de 2026 para la cobertura de las plazas indicadas bajo la modalidad de un contrato temporal para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, acorde al apartado 1 de la disposición adicional novena del Real Decreto-Ley 32/2021.

Para la selección de las personas candidatas se solicitó al ECYL 10 personas candidatas por provincia, según los requisitos de la convocatoria, según indican las características de este tipo de contratos.

Por acuerdo de 13 de febrero de 2026 de la comisión permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, se designaron los miembros de la Comisión de Selección para el proceso selectivo citado.

Por acuerdo de 13 de febrero de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo, mediante contrato de mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, código 405, de 10 puestos de técnico de programas.

La Comisión de Selección ha llevado a cabo el proceso de selección según consta en el correspondiente expediente, y propone, en su acta de fecha 20 de febrero de 2026, designar como titulares de los 10 puestos de técnico de programas, previa autorización de la Dirección General de Presupuestos de la Junta de Castilla y León, a las siguientes personas, y la constitución de una bolsa de empleo:

PROVINCIA	Nº. OFERTA DEL ECYL
ÁVILA	08-2026-023656
BURGOS	08-2026-023656
LEÓN	08-2026-023684
PALENCIA	08-2026-023314
SALAMANCA	08-2026-000017
SEGOVIA	08-2026-023294
SORIA	08-2026-023289
ZAMORA	08-2026-023261
VALLADOLID	08-2026-023562
VALLADOLID	08-2026-023392

Considerando todo lo expuesto, y en virtud de las competencias atribuidas a la comisión permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, SE RESUELVE:

Primero.- Designar como titular del puesto de técnica de programas, a las siguientes personas bajo un contrato de mejora de la ocupabilidad (405) hasta el 31/12/2026:

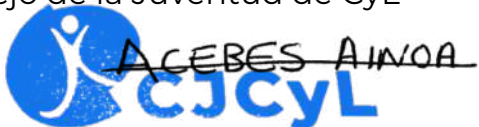
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROVINCIA	Puntuación
Delian Rado Bermejo Dimitrova	7**6***M	ÁVILA	75
Irene Monge Bartolomé	7***60***	BURGOS	75
Jose Antonio Sánchez Pereira	7**74***X	LEÓN	75

Alba Riesgo Fraile	7***09***	PALENCIA	70
Marta Núñez Crespo	7***8***G	SALAMANCA	55
Laura Prieto Merino	7***15***	SEGOVIA	70
Raúl las Heras Mingo	72***9***	SORIA	65
Paula Gibello Murillo	7***66***	VALLADOLID	85
Marina Plaza Arranz	7**1****S	VALLADOLID	70
Raquel Marín Folgado	***3*90**	ZAMORA	75

Segundo.- Constituir una bolsa de empleo con los/as candidatos/as mejor puntuados/as, según lo establecido en el acuerdo de la comisión permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León desde la fecha 23 de febrero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar demanda ante la vía judicial laboral, Juzgado de lo Social de Palencia, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación en la página web del Consejo de la Juventud de Castilla y León, www.cjcyl.es, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.4 y 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Palencia, a 20 de febrero de 2026
La Presidenta del Comisión Permanente
Del Consejo de la Juventud de CyL



~~ACEBES AINOÁ~~

**CONSEJO DE LA JUVENTUD
DE CASTILLA Y LEÓN**
Fdo.: Ainoá Acebes Martín